

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA. INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
--	---	--



**Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE  
INFORMACIÓN LEY 1474 DE 2011 EN LA PÁGINA WEB  
DE LA ERAT**

**La Mesa, Cundinamarca, 31 de enero de 2026**

**Sede Administrativa y PQR:**  
**Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo**  
**La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411**  
**usuario@aguasdeltequendama.com**

**Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44**  
**Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615**  
**pqranaopima@aguasdeltequendama.com**  
**www.aguasdeltequendama.com**

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA	Código: 101.40.01
	S.A E.S.P.	Versión: 01
	LA MESA – ANAPOIMA.	Fecha: 14 - Dic - 2023
	INFORME CONTROL INTERNO	

## 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar en la página web de la Empresa Regional Aguas del Tequendama, las publicaciones de Ley art. 73, 74, 77 Ley 1474 de 2011, con corte a 31 de enero de 2026.

## 2. ALCANCE

Revisión de la publicación de la información con respecto a los artículos 73, 74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, a través del botón de transparencia en la página web de la Empresa Regional Aguas del Tequendama, a 31 de enero de 2026.

## 3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", modificada por la Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que en el artículo 2.2.22.3.14 establece Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

## 4. METODOLOGÍA

Se realizó el seguimiento de conformidad con la normatividad, aplicando las técnicas de auditoría para la verificación del cumplimiento de lo citado en los artículos mencionados en los criterios del seguimiento.

La Oficina de Control Interno – OCI, verificó lo pertinente a los siguientes artículos de la Ley 1474:

- *Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. "... Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antirrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. ..."*

Modificado por la Ley 2195 de 2022:

- **ARTÍCULO 31. PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO.** Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

*Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad...".*

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA. INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
--	---	--

- Artículo 74. “*Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web ...*” Modificado por la Ley 2195 de 2022:
- Artículo 77. “*Publicación proyectos de inversión. Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web ...*”

## 5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

A continuación, se detallan los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto de la verificación realizada:

### • PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP (2026)

Se evidenció en la página web de la Empresa; opción 4. Planeación; Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales; estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011), publicado en el enlace:

<https://aguasdeltequendama.com/transparencia-y-acceso/planeacion-presupuesto-informes/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/planes-institucionales/>

Imagen No 1. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- 2026

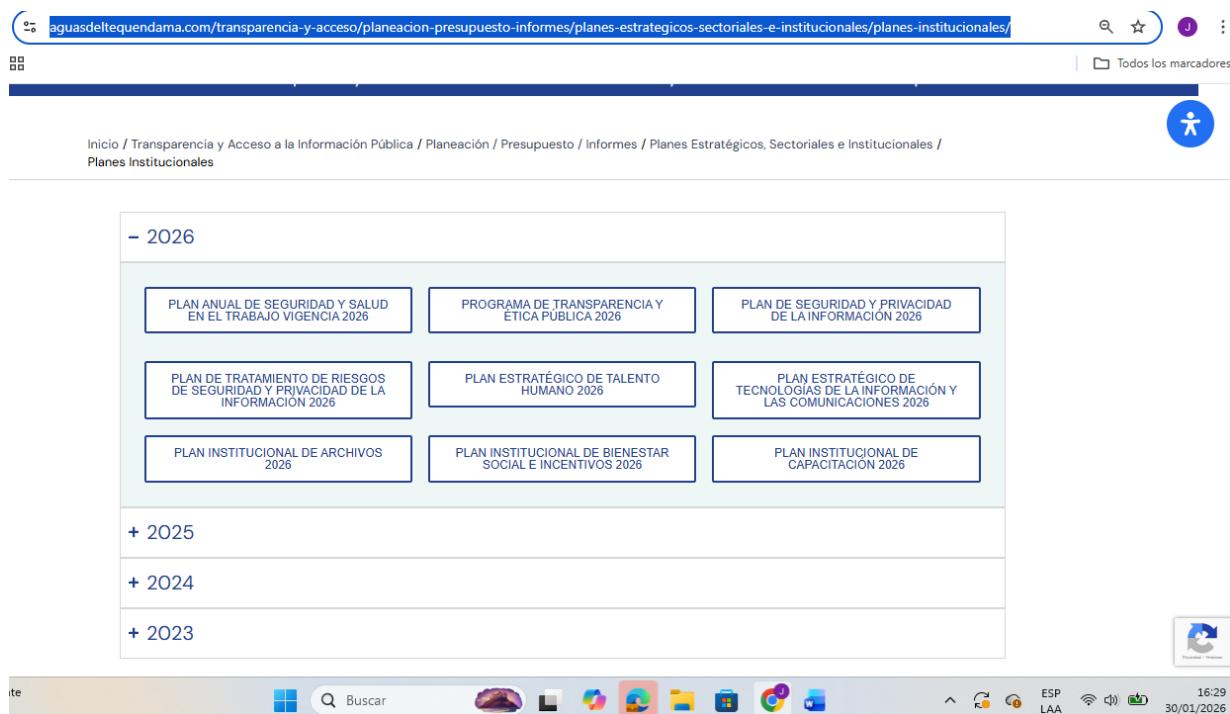


Imagen No 1. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- 2026

aguasdeltequendama.com/transparencia-y-acceso/planeacion-presupuesto-informes/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/planes-institucionales/

Inicio / Transparencia y Acceso a la Información Pública / Planeación / Presupuesto / Informes / Planes Estratégicos, Sectoriales e Institucionales / Planes Institucionales

– 2026

- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2026
- PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026
- PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026
- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026
- PLAN ESTRÁTÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026
- PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2026
- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2026
- PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026
- PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

+ 2025

+ 2024

+ 2023

ite Buscar Buscar ESP LAA 16:29 30/01/2026

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información ERAT

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411  
usuario@aguasdeltequendama.com

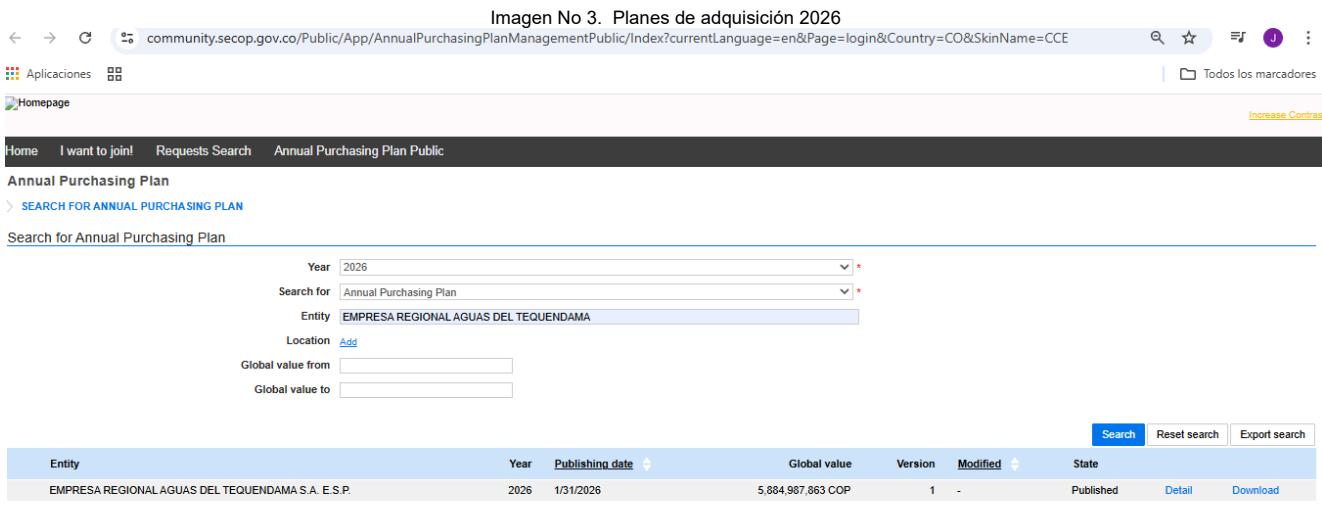
Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44  
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615  
pqranaopima@aguasdeltequendama.com  
www.aguasdeltequendama.com

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b> <b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023

## • PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con respecto al Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Regional Aguas del Tequendama, se observó que no se encuentra publicado en la página web ni en el Secop II, como se muestra a continuación:

Imagen No 3. Planes de adquisición 2026



Entity	Year	Publishing date	Global value	Version	Modified	State
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.	2026	1/31/2026	5,884,987,863 COP	1	-	Published

B VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

14°C Parc. nublado Buscar 20:56 31/01/2026

Fuente:

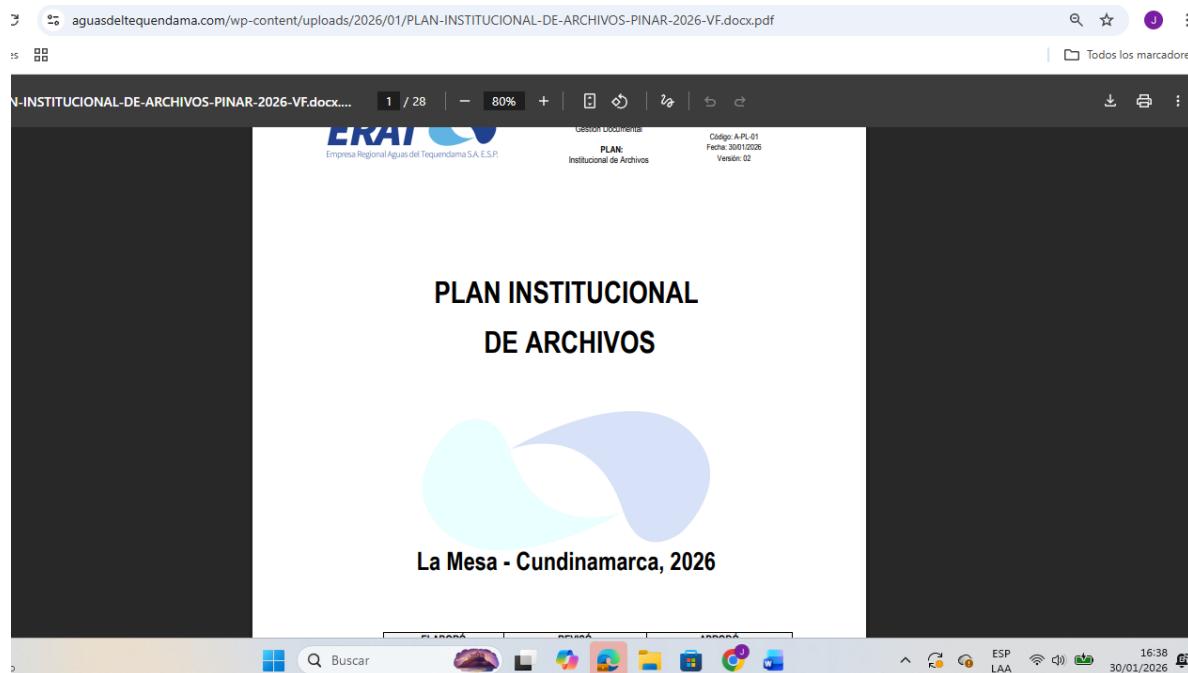
<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## • PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR

Se observó la publicación del PINAR para la vigencia 2026 en la página web de la ERAT, enlace: <https://aguasdeltequendama.com/wp-content/uploads/2026/01/PLAN-INSTITUCIONAL-DE-ARCHIVOS-PINAR-2026-VF.docx.pdf>

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA. INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
--	---	--

Imagen No 4. PINAR 2026



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información ERAT

- **PLANES ESTRATÉGICOS, SECTORIALES E INSTITUCIONALES 2026**

Se observó la publicación de los siguientes planes:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Institucional de Capacitación 2026
3. Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026
4. Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo 2026
5. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026
6. Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2026
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026
8. Plan de acción 2026

Los cuales se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://aguasdeltequendama.com/transparencia-y-acceso/planeacion-presupuesto-informes/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/planes-institucionales/>

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA. INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
--	---	--

Imagen No 5. PLANES INSTITUCIONALES 2026

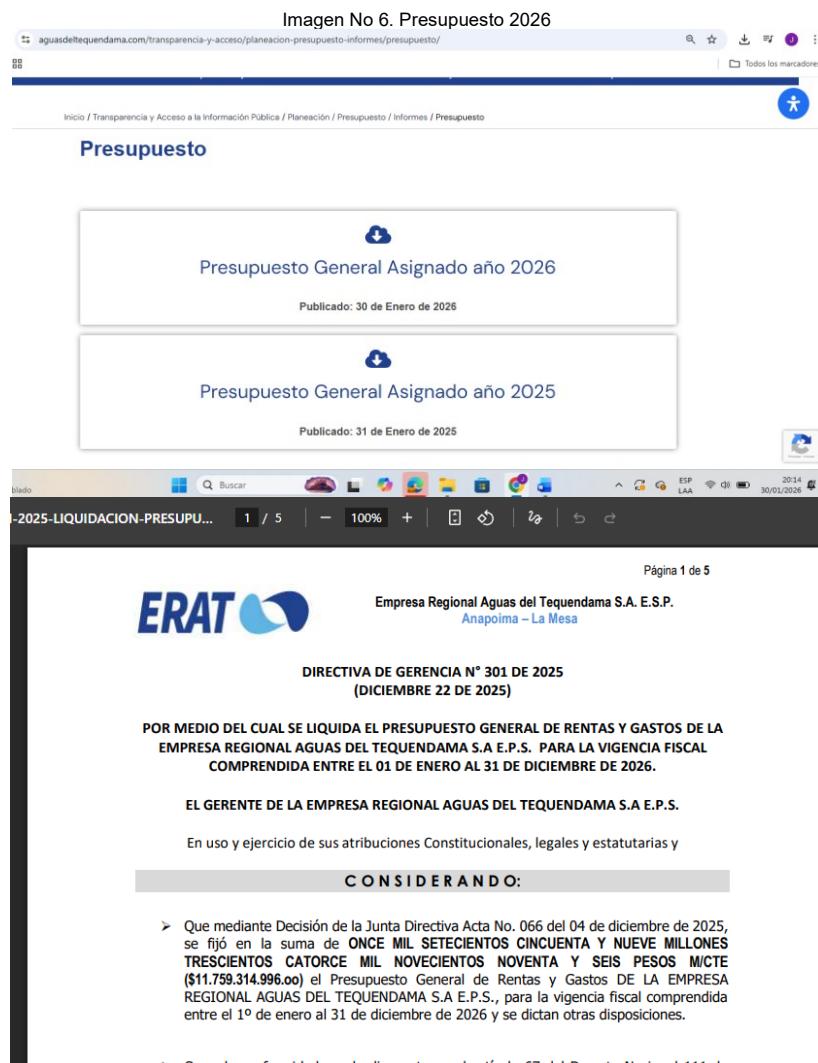
Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información ERAT

## • PRESUPUESTO DEBIDAMENTE DESAGREGADO

En relación con la publicación del presupuesto, según el artículo 74 de la Ley 1474 de 2014, se evidenció que se encuentra en el botón de transparencia y acceso a la información en la siguiente ruta: [5 presupuesto, 51 presupuesto general asignado, link: <https://aguasdeltequendama.com/transparencia-y-acceso/planeacion-presupuesto-informes/presupuesto/>](https://aguasdeltequendama.com/transparencia-y-acceso/planeacion-presupuesto-informes/presupuesto/)

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA. INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
--	---	--

Imagen No 6. Presupuesto 2026



Presupuesto General Asignado año 2026

Publicado: 30 de Enero de 2026

Presupuesto General Asignado año 2025

Publicado: 31 de Enero de 2025

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información ERAT

Teniendo en cuenta que, el Plan de Acción, es el mecanismo con el cual la Empresa Regional Aguas del Tequendama ERAT consolida la información con respecto a los objetivos, estrategias, metas y actividades a realizar en cada vigencia fiscal, en este se incluyeron los indicadores y los responsables de su cumplimiento.

Por lo anterior se observó el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

## 6. FORTALEZAS

No aplica

**Sede Administrativa y PQR:**  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411  
usuario@aguasdeltequendama.com

**Oficina PQR Anapoima:** Carrera 3A No. 3 – 44  
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615  
pqranoima@aguasdeltequendama.com  
www.aguasdeltequendama.com

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA	Código: 101.40.01
	S.A E.S.P.	Versión: 01
	LA MESA – ANAPOIMA.	Fecha: 14 - Dic - 2023

## INFORME CONTROL INTERNO

### 7. CONCLUSIONES

El sistema de control interno relacionado con las publicaciones requeridas en esta normatividad, es susceptible de mejora de acuerdo con las recomendaciones generadas.

### 8. RECOMENDACIÓN

- De acuerdo al seguimiento realizado a las publicaciones solicitadas en la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 74 y 77, se recomienda seguir dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad.
- Se recomienda a la entidad **publicar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) antes de iniciar cualquier proceso de contratación**, incluso en años electorales en cumplimiento de la normatividad vigente y como parte fundamental del principio de planeación.

De acuerdo con el **Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales deben elaborar y publicar el PAA como el instrumento que organiza y anticipa las necesidades de bienes, obras y servicios de cada vigencia. Así mismo, la **Ley 1474 de 2011** establece que el PAA hace parte del plan de acción institucional, el cual debe ser publicado a más tardar el **31 de enero de cada año**. Adicionalmente, la **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)** obliga a las entidades públicas a divulgar esta información para garantizar el acceso ciudadano y la publicidad de la gestión contractual.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso. No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “*Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. “*El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla	Profesional de control interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.